



Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 12 de noviembre de 2024

RES. DECECO N° 1.177/2.024

Expte. N° 6.376/24

VISTO:

Los gastos producidos en la salida de campo organizado por la docente Sandra K. Albarracín de la cátedra Agencia de Viajes y con los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de la extensión áulica de Cafayate, llevada a cabo el día 18 de septiembre del presente año, y;

CONSIDERANDO:

Que el itinerario de la salida de campo es: El Paso RN68 Km 24 y La Yesera RN29 de la Provincia de Salta.

Que la realización de la salida de campo estuvo diseñada para favorecer la fijación de conocimientos técnicos-operacionales de la cátedra para los alumnos de la carrera TUGT, habiéndose realizado gastos de traslados y comidas.

Que los gastos que demanda la salida de campo, cuentan con la autorización expresa del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo, Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, con imputación a la Partida de Prácticas Curriculares.

Que han tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección General Administrativa Económica.

Que los comprobantes que respaldan los gastos cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado los gastos correspondientes a la salida de campo para los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de la extensión áulica Cafayate llevada a cabo el día 18 de septiembre del presente año en la provincia de Salta, por la suma total de **PESOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 60/100 (\$ 61.259,60)** de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA- RECIBO	FECHA	INCISO	IMPORTE
1	SERVISUR SRL	00023-00135404	18/09/24	2.5.6.	\$ 57.009,60
2	FLECHA BUS	SUV-226803424-0	18/09/24	3.7.1.	\$ 2.300,00
3	FLECHA BUS	SUV-226803423-0	18/09/24	3.7.1.	\$ 1.950,00
TOTAL					\$ 61.259,60





Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1.177/2.024

Expte. N° 6.376/24

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado los gastos del Artículo 1° de la presente Resolución, a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a la Partida Prácticas Curriculares, correspondientes al presente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa y Económica de la facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/saf


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa